



NOTA DE PRENSA

El BCE y el Banco Central de la República Popular China prorrogan el acuerdo bilateral de *swap* de divisas

25 de octubre de 2019

- El Banco Central Europeo y el Banco Central de la República Popular de China prorrogan tres años más el acuerdo bilateral de *swap* de divisas establecido en 2013.
- El acuerdo de *swap* tiene un importe máximo de 350 millones de renminbis y 45 mm de euros.
- El acuerdo puede servir como un mecanismo de respaldo de provisión de liquidez para hacer frente a una posible escasez de renminbis en las entidades de crédito de la zona del euro.

El Banco Central Europeo (BCE) y el Banco Central de la República Popular China (PBC, en sus siglas en inglés) han decidido prorrogar tres años más, hasta el 8 de octubre de 2022, su acuerdo bilateral de *swap* de divisas, con las mismas condiciones.

El BCE y el PBC establecieron el primer acuerdo bilateral de *swap* de divisas euros de tres años de duración el 8 de octubre de 2013 con un importe máximo de 350 millones de renminbis y 45 mm de euros, y en 2016 se prorrogó tres años.

Desde la perspectiva del Eurosistema, el acuerdo sirve como un mecanismo de respaldo para hacer frente a posibles situaciones de escasez de liquidez en las entidades de crédito de la zona del euro debido a perturbaciones repentinas y temporales en el mercado del renminbi. Los acuerdos de provisión de liquidez contribuyen a la estabilidad financiera internacional. El acuerdo con el PBC refleja el rápido crecimiento que están experimentando las relaciones bilaterales comerciales y de inversión entre la zona del euro y China.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

NOTA DE PRENSA / 25 de octubre de 2019

El BCE y el Banco Central de la República Popular China prorrogan el acuerdo bilateral de *swap* de divisas

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Eva Taylor](#), tel.: +49 69 1344 7162.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España